

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “AHORRANDO GANANDO Y LAVANDO ”

UNO.- VIGENCIA.-

La promoción denominada Sólo en TIA “**AHORRANDO GANANDO Y LAVANDO**” es organizada por **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. , CORPORACIÓN LA FABRIL y OF OTELO & FABELL**, partes a las que indistintamente se podrá denominar “**LAS ORGANIZADORAS**”, tendrá vigencia desde el **veintiocho (28) de marzo hasta el día diez (10) de abril del 2019 o hasta agotar stock**. La promoción es aplicable en todo el territorio ecuatoriano, podrán participar las personas que cumplan con los requisitos del presente reglamento.

DOS.- PARTICIPANTES.-

Podrá participar de la promoción cualquier persona mayor de edad, que resida dentro del país, por la compra de cada **USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en las marcas auspiciantes: Pro active, Family, Har color creme, Coloret, Color tone, La Favorita , Girasol , Criollo, Ciclón, Perla suavizante de ropa, Perla bebé, Lava todo, Jolly, Duet, Polar y Olimpia; en cualquiera de los locales de TIA.

Por el hecho de participar dentro de la presente promoción, el participante está aceptando el contenido del presente reglamento. Las objeciones y contravenciones del presente reglamento, así como su incumplimiento, por parte del participante, representante o mandatario, se entenderá como la no conformidad de su parte a las disposiciones que regulan la promoción, y en consecuencia su participación no será válida.

TRES.- MECÁNICA.-

Por cada **USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** de compra en las marcas auspiciantes antes mencionadas, y más **USD \$1.00** el cliente recibirá un **DETERGENTE CICLON 1.2 kg**, dentro de cualquiera de los locales de TIA.

CUATRO.- No serán válidos en esta promoción las compras que se encuentran a nombre de empleados o funcionarios de las ORGANIZADORAS o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad como por ejemplo primos hermanos; y segundo de afinidad como por ejemplo cuñado; así como miembros del personal de empresas que actualmente se encuentre brindando servicios complementarios de TIA.

CINCO.- PUBLICACIÓN.-

El presente reglamento podrá ser consultado en la _____.

OCHO.- CONDICIONES GENERALES Y REGULACIONES DE LA PROMOCIÓN.-

1. Se podrá participar de la promoción, únicamente en la forma establecida en el presente reglamento y en las instrucciones que constan en la misma aplicación.
2. Los participantes no podrán ser favorecidos dos veces de la promoción que realizan LAS ORGANIZADORAS.
3. El producto que se ofrece no podrá ser sustituido o canjeado por dinero en efectivo ni por otros distintos al ofrecido.

Guayaquil, al veintiocho de marzo del 2019.

